

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
-CORPOCESAR-

RESOLUCION No **0145** 12 ABR 2021

“Por medio de la cual se modifica del Plan de contingencias para el control de derrames por el uso de Hidrocarburos y sus derivados, durante las actividades de manejo, almacenamiento y distribución de hidrocarburo, presentado por EDS LA ESMERALDA N° 1 con identificación tributaria No 42486723-5 ubicado en Carrera 7ª # 19ª-42 en jurisdicción del municipio de Valledupar (Cesar), en el sentido de cambiar distribución de almacenamiento de los tanques de combustible y anexar el punto para la descarga estática de los vehículos”.

El Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR” en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 0030 de fecha 18 de enero de 2017 se aprobó, el Plan de Contingencias para el control de derrames por el uso de hidrocarburos y sus derivados durante las actividades de manejo, almacenamiento y distribución de hidrocarburo, presentada por la señora ANABEL MARIA BARROSO JIMENEZ con Cedula de Ciudadanía No 42.486.723, para el establecimiento denominado EDS LA ESMERALDA N° 1, ubicado en la Carrera 7ª N°19ª-42, en el municipio de Valledupar (Cesar).

Que mediante Auto No. 069 de fecha 23 de marzo de 2021, se inicia trámite administrativo ambiental en torno a la solicitud de modificación del Plan de contingencias para el control de derrames por el uso de Hidrocarburos y sus derivados, durante las actividades de manejo, almacenamiento y distribución de hidrocarburos, presentada por la señora ANABEL MARIA BARROSO JIMENEZ con CC No 42.486.723, para el establecimiento denominado EDS LA ESMERALDA No 1, ubicado en Cra 7ª # 19ª-42, en jurisdicción del municipio de Valledupar Cesar. En el informe resultante de dicha actividad se establece entre otros aspectos lo siguiente:

Se considera viable actualizar e incluir el punto para la descarga estática de los vehículos y el cambio de combustible del tanque de almacenamiento 2 de Gasolina corriente a ACPM del Plan de Contingencia aprobado mediante la Resolución No 0031 de fecha 18 de enero de 2017 para el control de derrames por el uso de Hidrocarburos y sus derivados, durante las actividades de manejo, almacenamiento y distribución de hidrocarburo de la empresa EDS LA ESMERALDA N° 1 con identificación tributaria No. 42486723-5, con representante legal ANABEL MARIA BARROSO JIMENEZ con Cedula de Ciudadanía No 42.486.723.

Que de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.2.3.11.1 del decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, en materia de licencias ambientales las autoridades ambientales realizarán **“las actividades de control y seguimiento necesarias, con el objeto de determinar el cumplimiento de las normas ambientales. De igual forma, podrán realizar ajustes periódicos cuando a ello haya lugar, establecer mediante acto administrativo motivado las medidas de manejo ambiental que se consideren necesarias y/o suprimir las innecesarias”**.

Que en el presente caso no se trata de una licencia ambiental. Por analogía se procederá a la aplicación de dicha norma a fin de realizar ajustes en lo decidido.

Que la decisión de ajuste o modificación de la resolución en citas igualmente encuentra apoyo normativo, en los principios orientadores de las actuaciones administrativas, consagrados en el artículo 209 de la CN, concordantes con lo normado en el artículo 3 de la ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

www.corpocesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR

Continuación Resolución No **0145** e **12 ABR 2021** -CORPOCESAR- Por medio de la cual se modifica del Plan de contingencias para el control de derrames por el uso de Hidrocarburos y sus derivados, durante las actividades de manejo, almacenamiento y distribución de hidrocarburo, presentado por EDS LA ESMERALDA N° 1 con identificación tributaria No 42486723-5 ubicado en Carrera 7ª # 19ª-42 en jurisdicción del municipio de Valledupar (Cesar), en el sentido de cambiar distribución de almacenamiento de los tanques de combustible-----

----- 2

En razón y mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar del Plan de Contingencias para el control de derrames por el uso de Hidrocarburos y sus derivados, durante las actividades de manejo, almacenamiento y distribución de hidrocarburo, presentado por EDS LA ESMERALDA N° 1 con identificación tributaria No 42486723-5 ubicado en Carrera 7ª # 19ª-42 en jurisdicción del municipio de Valledupar (Cesar), en el sentido de cambiar distribución de almacenamiento de los tanques de combustible y anexar el punto para la descarga estática de los vehículos, en los aspectos que a continuación se indican:

Procedimiento para el descargue de combustible

1. Estacionar el camión cisterna en el sitio asignados para el descargue, dejando una salida libre.
 - Aplicar el freno de parqueo
 - Apagar accesorias eléctricos
 - Diligenciar el formulario de descargue

Numero de Tanque	Capacidad de almacenamiento /galones	Tipo de combustible	Material del tanque
1	4500	ACPM	Fibra
2	5262	ACPM	Fibra
3	5238	GASOLINA CORRIENTE	Fibra
4	5340	GASOLINA CORRIENTE	Fibra

PARAGRAFO : Las demás disposiciones contenidas en la resolución No 0030 de fecha 18 de enero de 2017 mantienen su vigencia en los términos en ella consignados.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese al Representante Legal de EDS LA ESMERALDA N° |1 con identificación tributaria No 42486723-5 o a su apoderado legalmente constituido.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpopesar

www.corpopesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e´ Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR

Continuación Resolución No **0145** e **12 ABR 2021** Por medio de la cual se modifica del Plan de contingencias para el control de derrames por el uso de Hidrocarburos y sus derivados, durante las actividades de manejo, almacenamiento y distribución de hidrocarburo, presentado por EDS LA ESMERALDA N° 1 con identificación tributaria No 42486723-5 ubicado en Carrera 7ª # 19ª-42 en jurisdicción del municipio de Valledupar (Cesar), en el sentido de cambiar distribución de almacenamiento de los tanques de combustible-----

----- 3

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Boletín Oficial de Corpoesar

ARTICULO QUINTO: Contra la presente decisión procede en vía gubernativa el recurso de reposición, el cual se interpondrá ante la Dirección General de Corpoesar, por escrito que no requiere de presentación personal si quien lo presenta ha sido reconocido en la actuación (Igualmente, podrá presentarse por medios electrónicos), dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, conforme a las prescripciones de los artículos 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Valledupar **12 ABR 2021**

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ
DIRECTORA GENERAL (E)

Proyectó: Talia María Barroso/ Profesional de apoyo
Expediente No : SGA – 037 -2016

www.corpoesar.gov.co

Kilómetro 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo. Frente a la Feria Ganadera Valledupar-Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181